

PIDIO EL
Fiscal la clausura
de la revista "Ecos"
Mars 20/58
También interesa 6 años para
el presidente de Cooperativa
de esos abonados, por estafa
aviso

El Fiscal de la Audiencia de La Habana, doctor José Manuel Fuentes Carretero, en escrito de conclusiones provisionales, solicitó de la Sala la sanción de 6 años de prisión y \$500.00 de multa para el procesado Miguel Olabarrieta Curbelo, presidente de la Cooperativa de Reintegros y Descuentos de la revista "Ecos de R. H. C. Cadena Azul", por un delito de estafa continuada. Además, el Fiscal interesa que se suspenda por el término de un año la referida revista, y que se declaren en rebeldía a los procesados Carlos Ramost Poussin y Orestes Forminaya, éste, tesorero de la publicación.

En su escrito, también pide el Fiscal, Fuente Carretero, el sobreseimiento del procedimiento en cuanto a los acusados Jesús Bustillo Ventura y Evelio Eduardo Pérez Marrero, por no aparecer indicios contra los mismos.

De acuerdo con las actuaciones sumariales, los procesados se pusieron de acuerdo para crear una cooperativa de suscriptores que abonaban dos pesos mensuales, a cambio de regalos a los socios y participar en un plan para rifar mensualmente una residencia, lo que no cumplieron y formularon los socios la denuncia correspondiente.

